

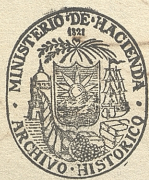


1
1ma. Sup. E. de 1822

C. H. S.

General de Brigada Don
Antonio Lopez dice al Gobierno de esta
Ciudad con fecha 23 de Mayo de 1822, lo que sigue:

"Enmo. Sup. = La diez mil pesos
que me fueron facilitados desde esta Capital para el
las ocasiones de la Division de mi mando y para
atrasarse en esta Ciudad a mi disposicion en las
Donaciones de ellas fueron remitidos al Sr. Contador
del Departamento a consecuencia de los Reperti-
dos Ordenes q.º libro q.º el incuso. Despues
conforme a las prevenciones de V.º E. fueron
reclamados q.º el Governador. Me avisaron y no
ha sido posible se efectuase el reintegro q.
debias esperarse considerando q.º aquellas
Cantidad habian sido derivadas a otras
y otras Urgencias. Lo se he hecho ahora



O. L. 38-220.

FOL: 1

por mi parte, y creo q. no lo conseguiré sin
vincular el negocio de V. E. que en mi caso
así como si otro que lo cumpliere, no podrá
atender a la perfecta formación del tra-
tado, si a que V. E. no disponga una cosa
conforme a mi deseo, y ^{de} agradecido

Y como el honor de transaccional
de V. E. recomendándole mis tres asuntos
con las más atenciones y q. como las
medias que se pague como en el particular.

Aseguro a V. E. lo mismo
de aprecio y consideración con que soy
su atento y obediente

J. H. S.

José María Quintana

L. H. S. Quintana
de H. C. S. Quintana